

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 tarde.
De Palma á la Puebla 3'45 (mixto) 8'40 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 1'45 (mixto) 8 mañana y 5'3 t.
De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'39 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERÍA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alucia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alucia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alucia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alucia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 25 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres menos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor BAYONA dice que tiene encargo del diputado señor Leon y Moncasi que se halla enfermo, de hacer constar que si hubiera estado presente en la tarde del sábado habria votado con el Gobierno y contra el voto particular del señor Linares Rivas.

El señor ministro de la GUERRA leyó un proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para Ultramar.

El señor ORTIZ DE ZARATE: Habia pedido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernacion, y no estando presente más que el de la Guerra, espero que éste me contestará.

Se trata del escandaloso atropello cometido en Sevilla por las turbas con motivo de las fiestas religiosas dedicadas á conmemorar el Centenario del ilustre pintor hijo de aquella ciudad y gloria de España, en cuyo suceso han sido ofendidas y maltratadas muchas personas respectables, entre ellas algunos sacerdotes.

Es necesario que sepamos si los católicos podemos hacer esta clase de manifestaciones inocentes y laudables, ó si hemos de estar expuestos á estos atropellos que ofenden el sentimiento católico del pueblo español.

La pregunta, pues, que tenia que hacer el señor ministro de la Gobernacion y al de la Guerra, que está presente, si el Gobierno tuvo noticias de que se iba á promover el escándalo á que me he referido, que medidas tomó para evitarlo, y cuales ha adoptado despues para que los culpables sufran el condigno castigo.

El señor ministro de la GUERRA: Como el asunto, por lo que se refiere á la autoridad civil, corresponde al señor ministro de la Gobernacion, yo pondre en conocimiento suyo la pregunta del señor Ortiz de Zárate, y podrá darle una contestacion más cumplida que la que yo pudiera darle; porque yo no estoy muy enterado de lo que ha sucedido, y lo único que puedo decirle es, que la autoridad militar no ha tenido que intervenir para nada en esos sucesos.

El señor BALPARDA: Tengo que dirigir algunas preguntas que se refieren á cuestiones administrativas de las Provincias Vascongadas, y suplico á la Mesa me reserve la palabra para cuando este presente el señor ministro de la Gobernacion, á no ser que esté dispuesto á contestarme el único ministro que está presente, que es el de la Guerra.

El señor ministro de la GUERRA: Los ministros que no estan presentes no han tenido tiempo material de llegar á este sitio, por haberse acabado tarde el Consejo que se ha celebrado bajo la presidencia de S. M.

El señor PRESIDENTE: Reservare la palabra al señor Balparda para cuando esté presente el señor ministro de la Gobernacion.

El señor ALLENDE SALAZAR anuncia tambien una pregunta al señor ministro de la Gobernacion, y ruega de paso á la Mesa disponga que se reparta temprano á los diputados el extracto oficial de las sesiones, para que puedan rectificar sus errores.

El señor ALONSO PESQUERA pide al señor ministro de Hacienda un estado que exprese las cantidades recaudadas por contribuciones en las Provincias Vascongadas durante los años de 1831 y 1832 (exceptuando solamente lo recaudado por derechos de aduanas), y con separacion los ingresos de cada una de las tres provincias, así como tambien desea que comprenda el Estado las cantidades que por cualquier concepto hayan salido del Tesoro publico durante los mismos años de 81 y 82 con destino á las tres provincias citadas.

(Entra el señor ministro de la Gobernacion.)

El señor BALPARADA usa nuevamente de la palabra para formular la pregunta que antes habia anunciado.

Dice el señor Balparda, que la administracion en las Provincias Vascongadas está atravesando un periodo de anarquía, por la dualidad que existe entre la ley de 21 de Junio de 1876 y la real orden de 9 de Octubre de 1880.

Por la referida ley se dejaba á las diputaciones provinciales el carácter y organizacion especiales y propias de las costumbres de aquel pais, mientras que la real orden citada vino á derogar en parte dicha ley.

Considera perjudicial y grave este estado de cosas, y la apatía é indolencia con que mira el Gobierno estas cuestiones de las Provincias Vascongadas, y le ruega que se decida por cumplir la ley de 21 de Junio y derogue la real orden citada.

El señor ministro de la GOBERNACION: En las palabras que ha pronunciado el señor Balparda me ha parecido entender algo de amenaza.

(El señor BALPARDA: No es amenaza.)

(El señor ALLENDE SALAZAR: Es una verdad.)

El señor ministro de la GOBERNACION: Hay verda-

des que se pueden decir en forma de amenazas, y si S. S. tiene que decir alguna puede pedir la palabra.

El señor ALLENDE SALAZAR: Pido la palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno está decidido á hacer que se respete en todas partes la legalidad existente.

El señor BALPARDA: No se trata de la legalidad, sino de una real orden.

El señor ministro de la GOBERNACION: Que no es legalidad toda disposicion que emana de un gobierno legitimo? Repito que el Gobierno está resuelto á que se cumplan las leyes, principiando por las cuestiones de orden público.

Respecto á las dudas expuestas por el señor Balparda, dice el señor ministro que hay formado un expediente que ha pasado en consulta al Consejo de Estado; y como este alto cuerpo no ha emitido informe todavia, no puede el orador expresar su opinion acerca de este particular, porque seria prejuzgar la cuestion.

El señor BALPARDA rectifica, para manifestar que no hay amenaza en sus palabras, y que no ha querido hacer más que una prudente y previsora advertencia al Gobierno.

El señor GONZALEZ RONCERO pide la palabra.

El señor PRESIDENTE: Ha pasado la hora destinada á preguntas, y no puedo conceder la palabra á los señores que la tienen pedida, que les quedará reservada para mañana.

El señor Ministro de la GOBERNACION: El haber pedido la palabra el señor Gonzalez Roncero me ha hecho recordar que su señoria se ha lamentado de que no ha podido hacerme una pregunta que anuncié hace tres ó cuatro dias y de que no estuviera yo en este banco; y como parece esto un cargo por mi falta de asistencias á las sesiones, tengo que llamar la atencion al congreso acerca de la injusticia de esta inculpacion, porque yo soy uno de los ministros mas constantes en esta Cámara.

El señor GONZALEZ RONCERO: Pido la palabra para cerciorarme del cargo que me ha dirigido el señor ministro.

El señor PRESIDENTE: No hay cargo alguno de las palabras del señor ministro, y si lo hay mañana podrá contestarlo su señoria.

ORDEN DEL DIA.

Continua el debate sobre el proyecto de reforma del procedimiento criminal.

El señor LOPEZ LAGO apoya en un breve discurso su enmienda y la retira despues de algunas palabras del señor ministro de Gracia y Justicia.

Sin discusion es desechada otra enmienda del señor Moret.

Se pone á discusion la totalidad del proyecto.

El señor LOPEZ LAGO advierte que tenia presentada otra enmienda.

El señor PRESIDENTE: La ha admitido la comision; figura como articulo adicional, y por consiguiente, se discutirá con el articulado.

El señor RODRIGUEZ (D. Daniel) consume el primer turno en contra de la totalidad del proyecto.

Viene á combatir en esta cuestion cuando se ha quemado mucha pólvora, no quedandome mas recurso que consumir algunos cartuchos.

Hace notar los inconvenientes de que adolecen los tribunales de derecho. Declara que la publicidad es patrimonio esclusivo del jurado, y que si bien se establece en el juicio oral y público, no revela los caracteres que le son esencialmente distintivos.

Examina la forma en que ha llevado la discusion hasta este momento, porque declarándose todos, incluso el ministro de Gracia y Justicia, partidarios del jurado, difieren, sin embargo, en cuanto á la época de su planteamiento.

Estudia las condiciones del testigo segun la organizacion de los tribunales vigentes en la actualidad, censurando la norma bajo la cual presta declaracion en todos los casos; califica asimismo de sainete el acta de la celebracion de un juicio segun el procedimiento oral y público.

No comprende el por qué de la division que se establece, dictando un procedimiento para los delitos graves y otro distinto para los convencionales; y espera en este punto las explicaciones del señor ministro de Gracia y Justicia, que le demuestren la necesidad de seguir unos trámites para los delitos graves y otros para los restantes.

Manifiesta al señor ministro de Gracia y Justicia que la falta de locales no puede ser un obstáculo para llevar á la práctica el jurado, puesto que hoy no se dispone ni de esos locales; ni de cárceles para contener los criminales, ni de medios para llevar á cabo su conduccion en condiciones aceptables, lo cual, sin embargo, no impide la accion de los tribunales de derecho.

Se esfuerza en demostrar que el proyecto que se discute no puede dar resultados en la práctica; que con las horas destinadas á la celebracion de las sesiones no hay tiempo suficiente para oír los testigos y demas diligencias necesarias

á la mejor sustanciacion de los juicios y más recta aplicacion del fallo; que empleando con fruto los dias laborables que hay en el año, quedará un déficit de mas de diez mil causas sin tramitar, «deuda flotante de la justicia,» que irá aumentando progresivamente.

Dice que los tribunales correccionales podian ser ambulantes, sin que esto cada en desprestigio de la toga que hoy, ademas, no se paga de la «prosopopeya de tambor mayor,» y esta circunstancia cederia en beneficio del pais por la economia que de aquí resultaria para el presupuesto.

Termina asegurando que el proyecto del señor Bugallal es mas sencillo, mas breve y de efecto mas rápido que el del señor Alonso Martinez.

El señor marques de VALDETERRAZO contesta al señor Rodriguez.

Comienza citando la opinion de eminentes criminalistas, de los que se desprende que en ninguna nacion se ha establecido el Jurado sin plantear antes el juicio oral y público, y que para que aquel dé resultados es imprescindible que le proceda este.

Dice que el establecimiento del Jurado no vá á implicar en su dia la desaparicion del sistema que se va á implantar, porque éste es la primera parte de un proyecto grandioso de reforma judicial y aquél la segunda, y los jurados que se designen con arreglo á la ley podrán dedicarse á sus funciones, asociados á los magistrados designados por este proyecto.

Enumera las naciones en que está establecido el jurado, y de su cita se deduce que en todas se halla establecido para delitos graves solamente y no para los correccionales, como quiere el Señor Rodriguez que prometa plantearlo en su dia el señor ministro de Gracia y Justicia.

Se detiene especialmente en estudiar la legislacion suiza citada por todos los oradores que han combatido el proyecto en apoyo de sus aspiraciones, y dice que en esa nacion, considerada como modelo en administracion de justicia, de 25 cantones de que se compone no hay jurado mas que en nueve, y solo para delitos graves; y para correccionales en tres nada mas.

Entra á contestar primeramente la parte que puede calificarse de práctica en el discurso del señor Rodriguez.

Al cargo hecho por este señor diputado relativo al corto número de tribunales que se establecen, responde que eso puede remediarse, votando los recursos necesarios para ampliar el número, y lamentándose de que aquí, que tanto se gasta en servicios de Guerra, se escatime tanto para la administracion de justicia; y al formulado respecto á la falta de tiempo para sustanciar las causas, dice que en el proyecto de reformas de legislacion criminal se rebaja la escala de calificacion de delitos, y algunos de estos quedan reducidos á la categoria de faltas, con lo que disminuirá notablemente el trabajo encomendado á las audiencias provinciales.

Rectifican los señores RODRIGUEZ (D. Daniel) y marques de VALDETERRAZO, y se levantó la sesion.

Eran las siete y cuarto.

SENADO.

Sesion del dia 25 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del fallecimiento del general Marchessi, acordando el Senado haberlo oido con sentimiento.

El señor MALUQUER, secretario de la comision de actas da cuenta de varios dictámenes de la misma.

El señor GARCIA (D. Diego), presenta exposiciones de dos pueblos de la provincia de Guadalajara pidiendo la condonacion de contribuciones á causa de la mala cosecha.

Defiende, igualmente una proposicion de ley incluyendo en el plan general de carreteras un trozo comprendido en la provincia de Guadalajara, de la de Alcolea del Pinar á Torrelaguna, tomándose en consideracion.

El señor baron de SALILLAS apoya otra de indole análoga en la provincia de Teruel, tomándose igualmente en consideracion.

El señor MENA Y ZORRILLA anuncia una interpelacion sobre los sucesos de Sevilla, con motivo del Centenario de Murillo.

El señor marques de VILLAMEJOR hace una pregunta sobre modificacion de las tarifas de ferro-carriles, rogando al señor ministro de Fomento manifieste, si es posible, dicha reforma.

ORDEN DEL DIA.

Se leen y aprueban varios dictámenes de la comision de actas, y son proclamados senadores los señores Piñero, Gayangos, Fernandez Guerra, Sanjurjo, Page, Lopez Roberts y Loriga y Taboada.

Prestan juramento los señores. Loriga y Taboada, Fineiro, Lopez Roberts y Muguero.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para el sábado: Discusion de dictámenes de la comision de actas.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y diez.

Correspondencia particular de EL COMERCIO.

LIBROS NUEVOS.

Zig-Zag, por José Zahonero.—Paralelo entre Shakespeare y Calderon.

José Zahonero el distinguido republicano que tantas luchas ha sostenido en pró de los principios de la democracia acaba de publicar un tomo titulado *Zig-Zag* donde prueba una vez mas las grandes dotes que le adornan como escritor y crítico, como poeta y pensador, si bien merced á haber vivido la vida del periodista sus trabajos envueltos en el crespon del anónimo yacen perdidos en multitud de periódicos que guardan en sus columnas las flores que en la primavera de la existencia brotaron de su inteligencia y los pensamientos que arrojó al mundo el volcan de su cerebro.

Zig-Zag es un libro que tendrá sus defectos como no pueden menos de tenerlos todas las buenas obras cualquiera que sea la materia de que traten y el autor que las haya trazado, pero encierra preciosas imágenes, brillantes pensamientos y profundos argumentos en contra de los vicios sociales y los errores del pasado, porque Zahonero hijo del siglo que ha colocado las ideas sobre las espadas y los pensadores sobre los guerreros, hijo de la centuria que ha escrito en América el evangelio social de la humanidad aboliendo la esclavitud é hijo legítimo de la revolucion que lleva en su mente las ideas modernas y en su corazon amor sin limites á la libertad y la república, cuando coje la pluma que traza magníficos artículos contra el despotismo y en pró de la paternidad universal, parece un poeta que canta sobre el polvo del pasado presintiendo las grandezas del porvenir.

Entre los muchos trabajos que forman el libro que nos ocupa merecen especial mencion el capítulo *Granada* donde el autor dando rienda suelta á su fantasía describe á la gran ciudad que trae á nuestra mente gratos dias de gloria; *El Candombe* recuerdo de sus viajes por los jóvenes pueblos americanos, *Emilio Zola* artículo escrito impresionado por la lectura de *L'Assommoir* esa obra que cual *Nana* y otras del distinguido novelista frances copia del natural los vicios del imperio; *El Chico* publicado hace algun tiempo en el periódico satirico-político *La Campaña* de Madrid y escrito con mucho ingenio y *Un drama en Guinól* destinado á ridiculizar la guerra y todas las medidas violentas que sembrán la discordia entre los pueblos y abren abismos entre las naciones.

La novela *El enamorado á bordo* demuestra que su autor posee condiciones apreciables para cultivar este género literario, tiene personajes perfectamente dibujados, interesa al lector grandemente, está escrita con facilidad y galanura y no desmerece en nada de los trabajos que hemos citado, si bien confesaremos que nos agradan mas aquellos porque allí vemos al polemista y al crítico, mientras que aquí vemos al artista que cubre con el brillante manto de la forma el profundo pensamiento que encierra.

Felicitemos sinceramente al señor Zahonero por su libro que tantos aplausos ha merecido ya de la prensa madrileña y deseamos que continúe en la gloriosa senda que ha emprendido porque en este país hacen falta caracteres que digan la verdad á sus compatriotas, y Zahonero que sigue las huellas de Victor Hugo, y Zola, pertenece al número de los que levantándose sobre las preocupaciones señalan el mal donde le hallan y combaten los vicios donde los encuentran convencidos de que es preciso curar con nuestras propias manos las úlceras que corroen á la sociedad, antes de que se apoderen de ella y amenacen destruirla.

Quando llega á nuestras manos un libro que ha obtenido el premio de un certámen público, parece pretension en los débiles omitir su opinion acerca de la obra laureada despues de oidos los pareceres de los individuos que formaban el jurado y que casi siempre suelen ser personas justamente reputadas como competentes en los asuntos que componian los temas del certámen.

Antes de decir nada acerca del libro del señor Pereira, debo manifestar clara y terminantemente con la franqueza que me es peculiar que las obras laureadas en los certámenes que se celebran en nuestra patria no suelen ser las que llevan el sello del filósofo y el pensador imparcial, sino las que impregnadas de un espíritu ultramontano y reaccionario, parecen estender la sombra de las viejas ideas sobre la frente de las nuevas generaciones.

¿Ocurriré esto en el *Paralelo entre Calderon y Shakespeare* de Aureliano J. Pereira? ¿es acaso injusto el premio que el Instituto provincial de Lugo le ha concedido? esta impregnado su trabajo de ideas muertas como esta llena de sombras la mente de los académicos Fernandez, Guerra y Catalina?

Seguramente que no. El Sr. Pereira redactor del *Diario de Lugo*, joven que rinde culto á las nuevas ideas y que sigue el movimiento literario de los pueblos

cultos, ha escrito un precioso paralelo entre el autor de *Hamlet* y el autor de *La Vida es sueño*, ha analizado con el escarpelo del crítico las obras magistrales de Shakespeare y las grandiosas producciones de Calderon, ha señalado las bellezas y defectos de ambos sin incurrir en las exajeraciones de Lismondi y Moratin, ha probado tener un profundo conocimiento de la Literatura citando con gran oportunidad á Hugo y Vacquerie, á Lope y Schlegel, á Moreto y Tuknor, á Campbell y Valera á Zola y Hartzenbusch y ha demostrado que no es un *erudito á la violeta* como diría el malogrado Cadalso, sino un joven periodista que ha estudiado las obras de los grandes autores, para formar un juicio imparcial de todos, no asemejándose por lo tanto á Menendez Pelayo que es un archivo ó biblioteca andando que sabe lo que piensa todo el mundo, pero que ni aun sabe lo que piensa él.

No necesita el Sr. Pereira de nuestros aplausos porque ya há logrado crearse un nombre en la república de las letras, pero nosotros que no desperdiciamos ocasion de rendir el pequeño tributo de nuestra consideracion á los jóvenes modestos que han de ser el alma de la nueva generacion, asi como combatimos á los que quieren volvernos á los pasados tiempos porque solo viven en tinieblas; felicitamos cordialmente al apreciable escritor gallego que honra á la patria de Mendez Nuñez y Macias, y al obrero del pensamiento que con brillante pluma vá sembrando la ilustracion entre las clases populares, como el labrador va sembrando la semilla que ha de proporcionar ricos frutos en los campos del planeta esperando solamente para coronar sus esfuerzos la lluvia de los cielos y el calor del sol, agentes naturales necesarios en toda produccion.

Madrid, Mayo de 1882.

LÚLIO.

NOTICIAS.

—En Almunia (Zaragoza) se ha presentado una nueva plaga.

El *candidatus vastatrix*.

Nueve ciudadanos elegibles aspiran á la representacion de aquel distrito, vacante por fallecimiento del general Serrano Acebron.

Estos nueve candidatos son—segun autorizadas noticias—los señores D. Juan Salvador Herrando, D. Vicente Bas y Cortés, D. José Ferreras, D. Lamberto de Juan, señor duque de Hijer, D. Eduardo Naval, D. Mamés Redondo, D. Pablo Morales y D. Tomás Ximenez de Embun.

Por supuesto, entre ellos hay unos cuantos ministeriales de todos los matices...

Posibilista inclusive.

—Palabras que, segun un colega, escribirá la historia sobre la tumba politica del señor Sagasta:

«Triunfó por su energia en el combate, y fué vencido por su debilidad en la victoria.»

—¿Debilidad? pueden decir los constitucionales á quienes excomulga. ¡Maldito si se le conoce!

—Ayer, segun *La Correspondencia*, contendian en el salon de conferencias—de contiendas, se pudiera llamar, segun el texto del diario noticiero—los señores Sagasta y Navarro Rodrigo.

—No dudo, decía el primero, que ustedes son amigos míos; pero el hecho concreto es que yo busco en el *Diario de Sesiones* sus nombres y no los encuentro en las votaciones en que el Gobierno ha necesitado del concurso de sus amigos.

A estas y otras frases del presidente del Consejo se puede contestar con la conocida copla:

En una alforja al hombro
Llevo los vicios;
Los ajenos delante,
Detrás los míos,

El jefe del gabinete no echa de ver que lleva áuestas muchos hechos concretos, como él dice, y que el país está esperando en balde que vacie la alforja de las promesas.

Pocas trazas lleva de hacerlo el señor Sagasta...

Porque al contender ayer con el señor Navarro Rodrigo, declaró—y esto es lo que no ha consignado el diario noticiero—que el Gobierno dejará íntegra la cuestion del juramento á la comision. Esta buscará—si quiere—la fórmula conciliadora de que hablan los periódicos oficiosos.

Lo dicho.

En una alforja al hombro...

Pero la verdad es que para este viaje no se necesitan alforjas.

PARTES TELEGRÁFICAS.

El Cairo 28.—Cherif manifestó ayer al khedive aceptación del encargo de formar el nuevo ministerio.

Antes de que presentara la dimision Arabi-bey varios oficiales del ejército egipcio celebraron una reunion, acordando destinar al khedive; pero desistieron de su propósito en vista de la actitud de los notables y los ulemas, que se opusieron unánimemente.

Parece que el khedive recibió un despacho del sultan, en el cual éste le felicita por su enérgica conducta contra el ministerio Arabi-bey.

Viena 28.—En los círculos políticos se niega que se haya tratado de reunir una conferencia en Constantinopla para tomar un acuerdo sobre la cuestion egipcia.

Un despacho de San Petersburgo dice que el incendio ocurrido en un arrabal de Moscu fueron presa de las llamas unas cincuenta casas.

Ayer terminó la legislatura del Parlamento austriaco.

Paris 28.—La cuestion relativa al encabezamiento de los vinos, ha sido muy combatida en el seno de la comision de la Cámara.

Los negociantes de vinos de Paris son favorables al proyecto, y se oponen muchos vinicultores de los departamentos.

En la comision hay seis votos favorables y cinco contrarios.

Un diputado bonapartista, combatiendo los créditos destinados á la organizacion de Túnez, dijo que con el sistema que se sigue, despues del protectorado vendrá forzosamente la necesidad de la aneccion de aquel territorio.

Paris 28.—Hasta mañana no se repartirá el libro amarillo con los documentos sobre Egipto.

Comprende todos los que mediaron el primero de Febrero de 1881 hasta la caída del ministerio Ferry.

Una nota del señor Barthelemy Saint Hilaire, fechada en Noviembre de 1881, hace notar el acuerdo constante entre Francia é Inglaterra sobre los asuntos egipcios.

Los demás documentos y hechos de que hace mencion el libro son ya conocidos.

Alejandro 28.—El cónsul general de Inglaterra ha manifestado á los ciudadanos ingleses que no hay ningun motivo para temer por la vida y las propiedades de los extranjeros.

Si hubiese peligro, ha añadido, los buques acorazados protegerian y facilitarían el embarque de los extranjeros.

Constantinopla 28.—El sultan dió ayer un gran banquete en honor del marqués de Noailles, embajador de Francia.

El sultan habló cordialmente con el marqués manifestándose muy satisfecho de las noticias recibidas del Cairo las cuales dijo parecen preveer una solacion pacífica de las dificultades egipcias.

El Cairo 28.—Los oficiales del ejército egipcio, si bien han protestado contra la nota de las cónsules de Francia é Inglaterra, han declarado que si la Puerta enviaba un representante al Cairo que les mandase obedecer al khedive, se inclinarán ante su autoridad.

La única dificultad de la situacion presente previene sobre todo de la insistencia del pueblo en creer que el sultan es favorable á Arabi-bey y á sus colegas; mientras que los telegramas recibidos por el khedive declaran claramente que el sultan está de acuerdo con las potencias occidentales en sostener al khedive y en desaprobando la indisciplina militar.

Paris 29.—Esta semana habrá un debate muy importante en la Cámara de diputados sobre la cuestion de Egipto con motivo de la interpelacion que esplanará el señor Delafosse.

El grupo de la union republicana ha acordado apoyar toda solucion que se inspire en la politica tradicionalista de Francia en Egipto.

Se cree que se aprobará una orden del dia favorable al gobierno, obteniendo este una gran mayoría.

El Cairo 29.—El nuevo presidente del Consejo de ministros Cherif ha propuesto á Arabi-bey para el cargo de ministro de la Guerra.

El khedive ha aceptado el nombramiento y Arabi ha sido reintegrado en dicha cartera.

Este resultado ha producido general sorpresa. Uno de los primeros actos de Arabi, ha sido visitar á los cónsules para declararles que la seguridad pública no está comprometida y restablecerá el orden si llegase á turbarse, desplegando para ello la mayor energia.

LOCAL.

Anteanoche á las nueve y cuarto un amigo nuestro que se dirigia á Son Rapina en su carruaje, salió por la puerta del Muelle en direccion al puente de madera, llegado que hubo á aquel caseron de madera que existe en el rincon de la muralla sobre la acera, se espantó el caballo, dando una vuelta sobre la mano derecha y gracias á no estar descuidado el conductor no hubo vuelco. Examinado el camino con el objeto de buscar la causa que motivó el trastorno, vióse que el paso hacia el puente estaba obstruido por dos palos verticales unidos por uno horizontal á unos 1'25 metros de elevacion del suelo, sin luz alguna que avisara la existencia del obstáculo, y segun vecinos del arrabal quien ordenó tal barrera, que así podríamos llamarla, ordenó tambien á la Luna avisara á los transeúntes el peligro.

Ayer mañana supimos que otra persona fué víctima de peor suerte, porque al dar la vuelta el carruaje cogió con la rueda uno de los pilones y volcó, resultando de la caída dislocado un brazo del señor á quien nos referimos y el caballo en muy mal estado.

Todo ocasionado por la falta de un farol que indique que no se puede pasar el puente.

¿Cuándo está de turno la Luna, la obligan las ordenanzas municipales á que con su luz supla el alumbrado, que ha de servir de salvaguardia para evitar desgracias?

Está llamando la atencion del vecindario de Felanitx el ver que el Gobierno con arreglo á la nueva ley de presupuestos ha creado la plaza de Secretario celador de la Direccion de Sanidad de aquel puerto, nombrando á don Andrés Escudero, que desempeña su plaza agregado á la Direccion del ramo en Madrid.

Si se considera necesario para el buen servicio esta plaza de Secretario debe este residir en el puerto donde tiene que desempeñar sus funciones y no en la Corte, y si no es necesario no habia para que crearla.

Creemos deber nuestro el llamar la atencion de quien corresponda sobre los perjuicios que están sufriendo los moradores de este pueblo, faltos de Notario desde la muerte del señor Carió, por haberse quedado incapacitado el señor Veyñ á causa de una enfermedad en la vista.

Se sabe que hay uno nombrado, pero este señor no ha parecido y gracias al señor don Rafael Togoras Notario de Santañi, que es digno de todo encomio por el interés que se toma en ir á Felanitx á prestar sus valiosos servicios.

Las alusiones de nuestros queridos colegas «El Isleño» y «El Constitucional» de ayer á nuestra pretendida rectificación sobre el coste del suministro de medicinas, quedan contestadas por los párrafos que dedicamos á «La Opinión».

Rogamos á nuestros compañeros que los tengan presentes.

Algunos chiquillos se ejercitaban ayer tarde en la calle de Vallori en el arte de los antiguos honderos Baleares.

Escogieron como blanco un farol del alumbrado público, y fueron bastante diestros para acertarle.

El municipal no ha sido habido.

«La Correspondencia de España da cuenta de la llegada de un querido compañero á Madrid en esta forma;

«Ha llegado á esta córte el ilustrado director de la Escuela Mercantil de Mallorca, don Alejandro Ros-selló.»

Nuestro amigo se ha visto obligado á aceptar un turno para hacer uso de la palabra en el Congreso Pedagógico.

Cumplido este compromiso tendremos el gusto de verle de nuevo entre nosotros.

«El Constitucional de ayer en un escrito digno de ser leído asegura que el movimiento reformista de Portugal crece mas de cada día: los desiertos del Gobierno reaccionario contribuyen grandemente á que la propaganda activa entusiasta é inteligente de ilustres políticos é importantes periódicos, dé todo el fruto que era de esperar.

Portugal, añade el colega, es hoy republicano. Por doquiera se observan en el vecino reino síntomas de la proximidad de un cambio político trascendental.

Lo celebramos.

De Mahon con cuatro horas de retraso por efecto de la niebla, en 14 horas vapor «Nuevo Mahonés» de 396 toneladas, capitán Pons, 21 tripulantes y 18 pasajeros, cargamento, 65 carneros, 3 bueyes, 1 caballo, efectos y balija.

Saldrá hoy para Argel.

Se ha dado por muy seguro á un colega que una de las importantes sociedades de Crédito de esta capital tiene en estudio la realización de grandes obras de utilidad y mejora para el país, mejoras que, si se llevan á cabo, atraerán las bendiciones de los buenos patricios.

No tenemos la misión de indicar cuáles son estas por más que se nos han indicado algunas, pero consideramos muy oportuno dar á conocer el pensamiento que tan bien se adapta á nuestras tendencias, y que, separándose de ese vaiven llamado operaciones de Bolsa abriría una nueva era de prosperidad y engrandecimiento, llevando á cabo mejoras reclamadas por la necesidad y el comun bienestar.

Por referirse al Sr. Marqués de Rays, á quien *El Ancora* le ha dado tanta importancia, tomamos de *El Liberal* de Madrid la siguiente noticia:

«El comisario de las delegaciones judiciales de París ha procedido, por orden del juez de instrucción, á la captura de dos miembros del consejo de administración de la Sociedad Azucarera de Port-Breton.

El marqués de Rays, administrador de dicha sociedad, va á ser objeto de una demanda de extradición al gobierno de Portugal.

Ya referimos en qué condiciones trabajaba esta empresa de colonización católica, y solo nos resta decir las causas de la desgracia que le amenaza, y que tanto interesan en España, particularmente en Barcelona, teatro predilecto un tiempo de sus hazañas.

El marqués de Rays, vendía terrenos situados en la Nueva Irlanda, terrenos que nunca había visto, y con estas ventas inverosímiles ha llegado á reunir la suma verdaderamente fabulosa de 15 millones 415.000 francos.

Con cuánto placer subrán la cifra á que asciende su fortuna, los desgraciados emigrantes á quienes embarcó el católico marqués!»

Copiamos de «El Isleño»:

«Con el propósito de traer una notable compañía de zarzuela, para la próxima temporada teatral, dícese ha venido un representante que está en tratos con el arrendatario de nuestro coliseo.

No sabemos que se resolverá ahora que ya no se tienen esperanzas de que venga el Sr. Cepillo, por haber firmado sus compromisos para Zaragoza.

Creemos que antes de resolverse para la zarzuela que, siendo buena ha de ser muy costosa, debe esplosarse la opinión del público, no sea cosa que sobrevenga un fracaso.»

Dice «El Diario de Palma»:

«Parece que el Sr. Alcalde no ha concedido permiso para bailes de boleros en las fiestas de calle, fundado en que no se puede impedir el tránsito por ninguna vía pública. Se había ya anunciado uno en la plaza del Socorro para la próxima fiesta de la Trinidad y no se efectuará. Comprendemos que con tantos bailes se molestaba al vecindario; se había llegado ya al abuso.»

Tomamos de «La Opinión»:

«Dos muchachos de poca edad que regresaban ayer pacíficamente de una casa de campo, por el camino de Son Rapiña fueron acometidos por otro mayor que les abofeteó, por no haber querido cederle éstos un ramo de flores que llevaban.

La casualidad de pasar dos caballeros por aquel sitio, hizo que les separaran, regresando los dos pequeños á su casa bastante molidos y asustados; y quien sabe lo que hubiera hecho de ellos á no haber pasado aquellos dos señores, siendo como era, hora bastante avanzada del anochecer. Sería de desear que se hiciese comprender á este bárbaro que no nos hallamos en Cafretería.»

Recortamos de «El Diluvio», de Barcelona:

«Hasta la Providencia, como dirían los neos, se ha puesto en contra de las tarifas y demás novedades del incomparable Sr. Camacho. Y van á verla nuestros lectores. Del gremio de tiendas en que se vende tocino, jamones, salchichones y otros embutidos del país al por menor, tan solo han sido tres los industriales que han pagado la contribución conformándose con las tarifas del nuevo reglamento. Y aquí viene lo espeluznante; los tres contribuyentes han muerto estos últimos días. (E. P. D.)»

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesión celebrada el día 30 de Mayo de 1882.

Después de aprobada el acta de la anterior se acordó, á propuesta de la Comisión de Estadística, dar de alta en el padron de vecinos de esta ciudad á varios individuos que lo han solicitado.

Visto un parte del Arquitecto municipal, se dispuso el derribo de una fachada de la calle de la Pólvora que ofrece peligro al tránsito público.

Se aprobó la distribución de fondos proyectada por la Comisión de Hacienda para satisfacer obligaciones del Ayuntamiento.

Se acordó que el propietario de la casa núm. 73, calle de Palacio efectúe varias obras en la fachada lindante con la del Estudio General, con sujeción á determinadas prescripciones.

Se acordó que en lo sucesivo celebre el Ayuntamiento una sesión semanal señalándose al efecto los miércoles á las ocho de la noche.

Se levantó la sesión.

Traspasamos de las columnas de nuestro apreciable colega «El Demócrata» á las nuestras, el siguiente suelto;

«A juzgar por las noticias que tenemos, cuando nuestros lectores reciban el presente número, ya los célebres expedientes de primer grado se habrán decretado por el señor Delegado de Hacienda, por el que se declarará bajo su responsabilidad que dichos expedientes no carecen de requisito alguno, que se hallan tramitados con arreglo á Instrucción, y por consiguiente que procede que la alcaldía decrete el apremio de segundo grado, ó sea el anhelado momento de los embargos para tener el gusto de trasladar á Valencia, los efectos que se arrebaten á los industriales á pretexto de un embargo para el que se prescinde por completo no solo de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, sino de multitud de decretos y sentencias del Tribunal Supremo que forman jurisprudencia legal, y sobre los que al parecer se halla la omnimoda voluntad de los Delegados de Hacienda.

No hemos visto los expedientes de apremio, ó sea estas relaciones de morosos que se ha dado en la manía de llamar expedientes, cuando ni este nombre merecen porque nada hay en ellas que les revista de tal carácter pero sigamos la corriente y aun á trueque de incurrir en un gramaticidio continuamos llamando expedientes á esa cosa sui generis si quiera para no disgustar á la recaudación de contribuciones, y continuemos el fin que nos hemos propuesto al dar principio á este escrito.

Repetimos que no hemos visto esos papeles mojados, que tanta celebridad han adquirido, y de los que estos industriales y fabricantes, guardarán tan grata memoria como del inventor de los Delegados y de las reformas de la contribución industrial, pero apesar de ello, notenemos reparo alguno en afirmar que dichos papeles, además de ser mojados ván indocumentados, desprovistos de la correspondiente célula personas, y por consiguiente, es nulo y de ningún valor cuanto se haga partiendo de una base tan falsa como desprovista de formalidades.

Semejantes infracciones, empero, no se han de llevar á cabo impunemente, porque ya no hay en Palma ni un solo industrial que no sepa á que atenerse en cuestión tan trascendental para el porvenir de todo contribuyente, al que siguiendo por sendero tan espinoso, se pone á merced de cualquier comisionado de apremios, que por satisfacer odios personales, ó por caprichos más ó menos fundados, atropellando y escarneciendo la ley como hoy se pretende hacer, se veje escandalosamente en su propia casa, y al amparo de unos procedimientos llevados á cabo con intervención de respetables funcionarios y autoridades, á la víctima aspiatoria que en forma de contribuyente moroso figure en las relaciones de ídem.

Puede esto aceptarse en buena lógica? ¿Puede la ley tolerar semejantes abusos? Si los artículos 21 y 22 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, la orden-circular de 20 de Octubre de 1872, sentencias del Tribunal Supremo de 21 Setiembre del mismo año, de 14 Noviembre de 1874 que ya conocen nuestros lectores, ¿son acaso letra muerta? ¿con que objeto se dictaron, á no ser para que se cumpliera estrictamente lo terminantemente dispuesto en las mismas?

En el concierto que el Banco de España celebró con el gobierno para la cobranza de contribuciones, publicada por real orden de 4 de Agosto de 1876, se compromete dicho establecimiento á verificar la cobranza con

arreglo en un todo á las instrucciones vigentes, como lo demuestra la base 5.ª de dicho convenio que insertamos á continuación y cuya lectura recomendamos á nuestros favorecedores:

«BASE 5.ª»

La cobranza se verificará en el mismo modo y forma que establecen los reglamentos y disposiciones vigentes para los recaudadores, con responsabilidad directa á la Hacienda, sin perjuicio de las modificaciones que, oyendo al Banco, deben introducirse en la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, como lo aconsejan la conveniencia pública y el buen orden de la recaudación.»

No se necesita ser un Crespo para comprender que las instrucciones en materia de recaudación no pueden en manera alguna ser modificadas por un simple decreto de un Delegado de Hacienda, y por consiguiente que interin por la Superioridad no se introduzcan variaciones en los procedimientos ejecutivos que dan estos en pie y en todo su vigor, por más que lo contrario digan los agentes-recaudadores, y cuantos Delegados de Hacienda se empeñen en establecer nuevas disposiciones que alteran en su esencia las Instrucciones vigentes, que se pretende relegar al olvido.

Pronto hemos de salir de dudas, porque aun nos resistimos á creer ciertos los rumores que con la velocidad del rayo han cundido entre los contribuyentes, respecto á la actitud en que se ha colocado el Delegado, de cuyos vastos conocimientos en el ramo de Hacienda no es posible dudar, y por lo tanto la extrañeza es general, y el desencanto de la opinión pública no tendría límites, si los rumores resultaran ciertas, porque las esperanzas que la masa contribuyente había cifrado en la justicia que preside los actos todos del señor Delegado, se verían en un momento defraudadas, y contra su voluntad deberían buscar en la defensa los medios propios para rechazar dignamente el atropello, que no otra cosa significaría, el embargo decretado con unos procedimientos que solo puede declarar aceptables una inteligencia ofuscada por la pasión de las que debe apartarse todo funcionario cuando ocupa cierta posición.

Seguros estamos que si el señor Camacho pudiera retroceder honrosamente, y desistir del loco empeño de llevar adelante, sus descabellados planes, al menos con la intransigencia hasta aquí desplegada, repetimos que lo haría, porque seguramente no contaba al principio con tanta virilidad en el pueblo español; pero no lo hace porque se atribuiría á debilidad, lo que seguramente es convicción; y como deseamos evitar que este ejemplo se reproduzca aquí en la personalidad del Delegado, por esto nos esforzamos en ponerle de manifiesto los inconvenientes que pueden sobrevenir, si no atiende como debe á la opinión pública que ya se ha pronunciado contra los procedimientos incoados, por los vicios de nulidad que los mismos encierran, vicios suficientemente demostrados en los fundados razonamientos en que el alcalde de Palma, el ilustrado abogado señor Canals, ha basado su negativa para autorizar los embargos.

El pueblo palmesano, más que dócil es sufrido, y así lo ha demostrado en más de una ocasión, tolerando abusos inconcebibles de ciertas autoridades que en momentos de verdadera prueba hubieran podido pagar con creces las demasías de su despreciativo orgullo, pero del mismo modo que ha perdonado en la victoria á los vencidos, ha sabido resistir con dignidad y valentía las arbitrarias imposiciones que contra los mismos se ha intentado, pues no en vano se abusa de nuestro carácter prudente y tolerante, que nunca degenera en indigno ni prostituido.

Creemos haber cumplido como buenos la misión que nos está confiada, si apesar de nuestros esfuerzos, si contra lo que esperamos, se nos lanza en el rostro el cartel del desafío, fuerza será recogerlo, y demostrar á nuestros compañeros mártires de la Península, que nos bastamos para dar satisfacción cumplida á nuestra honra, cuando por alguna autoridad ó funcionario público nos vemos retados.

Hoy repetimos, lo dicho ya en otras ocasiones: la prudencia, el tacto y la prevision del Sr. Delegado de Hacienda, puede en las presentes circunstancias, evitar serios disgustos, que en todo caso han de redundar en desprestigio de la autoridad y al criterio de D. Agustín Martínez Cervero apelamos para que no se deje llevar por la impresion de momento, y procure por cuantos medios se hallen á su alcance armonizar los intereses de la Hacienda, con los de los particulares, y llegar porque es posible, á una avenencia con los contribuyentes morosos, que con poco se contentan y lejos de un conflictoso obtendría un señalado triunfo, siempre y en todas ocasiones honroso para el Sr. Delegado.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 31 á las 4 y 45 t.

(Recibido á las 7 y 42 n.)

En el Congreso el Sr. Villaverde apoya una proposición censurando á la Comisión de los tenedores del Exterior; el Sr. Camacho sostiene la legalidad de la medida.

Los europeos huyen del Cairo pues se teme que estallen conflictos.

Es inminente la intervención.

ESTADISTICA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dias 30 y 31

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Barcelona en 6 dias pailebot Joven Luisa de 59 ton., patron Juan Coll, con 6 mar., y lastre.
 De Ciudadela en 1 dia pailebot Galatea, de 19 ton., patron Sebastian Moll, con 4 mar., 3 pas. y lastre.
 De Tarragona en 3 dias jabeque Joven Republicano, de 58 ton., pat. Mateo Frontera, con 7 mar. y lastre.
 De Valencia en 16 horas vapor Union, de 401 ton., cap. don Juan Bosch, con 22 mar., 24 pas., balija y efectos.
 De Barcelona en 3 dias pailebot S. José, de 53 ton., patron Bartolomé Enseñat, con 6 mar. y lastre.
 De Barcelona en 2 dias balandra S. Pelegrin, de 41 ton., patron Bernardo Alberti, con 5 mar. y efs.
 De Barcelona en 2 dias balandra Alerta, de 61 ton., patron Juan Pujol, con 4 mar., madera y efs.
 De Cartagena en 5 dias laud Virgen del Carmen, de 2 ton., pat. Juan Morey, con 3 mar., 1 pas. y enseres de pesca.
 De Argel en 16 horas vapor Mallorca, de 419 ton., cap. don Jaime Granada, con 23 mar. 23 pas., ganado y efs.
 De Cardiff en 18 dias goleta inglesa Cuast, de 130 toneladas cap. Mr. Saunders, con 5 mar. y carbon.
 De Alicante é Ibiza en 16 horas vapor Jaime I, de 229 toneladas cap. D. José Font, con 20 mar. 26 pas., balija y efs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Trápani bergantin goleta inglés Pitho, de 136 ton., capitán Mr. G. Banner, con 6 mar. y lastre.
 Para Barcelona pailebot Joven Luisa, de 59 ton., pat. Juan Coll, con 6 mar., algarrobas y efs.
 Para Mahon vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., cap. D. José Pons, con 21 mar., pas., balija y efs.
 Para Gandia laud S. José, de 12 ton., pat. Mateo Seguí, con 5 mar. y lastre.
 Para Barcelona vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Juan Más, con 19 mar., pas., balija y efs.
 Para Trápani goleta inglesa Zingra, de 124 ton., cap. Mr. John Granville, con 5 mar. y lastre.
 Para Las Palmas (Gran Canaria) bergantin goleta Joven Antonio, de 237 ton., cap. D. Bartolomé Juan, con 9 mar., loza y algarrobas.
 Para Barcelona tartana S. Juan, de 62 ton., pat. Mateo Alberti, con 5 mar., 1 pas., algarrobas y efs.
 Para Barcelona pailebot Joven Paquito, de 50 ton., patron Juan Berga, con 4 mar., salvado y efs.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 31 Mayo.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		C/C	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO.		
	300			
Alumbrado por Gas . . .	500	300	161'67	525'00
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin.	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares.	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	335'00 P
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	63'00	315'00 D
Crédito Balear.	500	200	95'50	477'50 D
Comp.ª Curtid.ª Industrial.	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenesgenerales.	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Mall.ª de Vap.ª	2000	2000		
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil.	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró.	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear.	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera.	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina	500	500		
Industrial Mercantil.	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg.ª contr.ª inc.ª)	500	00	11'00	55'00 D
La Isleña, (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000		
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina.	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear.	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 31.

Interior contado.	29'57
Exterior id.	31'75
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p. Interior. próximo	29'55.
3 p. Exterior.	31'80.
2 p. Interior.	
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	58'80.
Banco España . Sin cupon.	424'00.
Billetes hipotecarios.	99'95.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p. Interior. sin cupon.	282'75.
Coloniales. cupon contado.	9'625.
Ferro-carriles Norte España.	123'75.
Id. de Madrid á Zaragoza y	
Alicante.	108'50.
Almanzas	
Ebros	
Orensés	48'875.
Noroestes	
Francias nuevas.	108'00
PALMA.	
3 Interior. sin cupon.	29'58.

Sin Cambios

Sin Cambios

Anuncios.

NUEVA COLA UNIVERSAL

SE USA EN FRIO.

Fuerza de la cola 100 Kilos.

Depósito general: Calle Jaime 2.º esquina á la de Odon-Colom 96.

Esta cola, con privilegio de invencion, ha obtenido medallas de oro en diferentes exposiciones y es indispensable á todo el mundo para volver á encolar por sí mismos toda clase de materia, como porcelana, loza, cristas pipas, espuma, maderas, hueso, marfil, piedra, yeso, alabastro, cuero y todos los objetos de antigüedad. Estátua, y objetos de arte, etc., etc. 15-10

Se venden en frascos á 2 1/2 y 5 rs. cada uno.
 Se encargan de todas las reparaciones.

Sastre. George Raymond. Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne). 30-13

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Las ventajas de la Goma elástica preparada son:
 Sus cualidades de conservarse—porque se prepara en frio, por cuyo medio se evita la volatilizacion por el calor—y la comodidad de su uso.

El empleo de la Goma Elástica en la preparacion de los Emplastos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacia necesaria una mejora en los sistemas antiguos y con este objeto dedicamos varios años á detenidos estudios para obtener un completo éxito. Diez años de experimentos nos han demostrado que la Goma Elástica es la mejor base que puede emplearse en la preparacion de estos artículos. Esta sustancia impide que las drogas en composicion queden bajo las influencias destructivas de la atmósfera, tales como el calor y la humedad. Otros emplastos se preparan generalmente empleando una alta temperatura que tiende á despojar de sus partes volátiles á las sustancias empleadas, siendo por consiguiente inútiles desde su principio.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO Plaza de la Harina 34 y 36 Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares. 2

LA ISLEÑA.



VIAJE EXTRAORDINARIO DE DIA

El magnifico y acreditado vapor PALMA saldrá de este puerto para el de Barcelona el martes 13 del actual á las 4 y media de la mañana. Admite carga y pasajeros. La carga debe quedar embarcada el dia 12. Se despacha calle de la Marina núm. 32. 10-1

Viajes quincenales á Valencia.

El vapor PALMA saldrá de este puerto para el de Valencia el viernes 9 del actual á las 4 de la tarde, regresando á ésta el lunes por la mañana, continuando este itinerario cada quincena en los dias viernes. Admite carga y pasajeros. Los precios para carga y pasajeros serán los mismos que rigen para Barcelona segun tarifa. Se despacha calle de la Marina núm. 32. 8-1

COMPANIA BARCELONESA DE VAPORES TRASANTICOS.

Del 15 al 20 del próximo Junio saldrá de este puerto el veloz y de gran porte vapor

CRISTOBAL COLOM.

Directamente para Puerto-Rico y Habana para donde admite pasajeros y carga. Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7. 4

Se ha extraviado del predio Son Puig de Valldmosa, un perro perdiguero, pelo blanco, cola larga con una mancha color chocolate en la cara. El que lo tenga y lo presenta en la calle de Bosch núm. 1.-2.ª de esta Ciudad se le gratificará. 6-3

AVISO. Se venden dos carruages galeras en muy buen estado de conservacion y dos caballos de 5 y 7 años respectivamente. Informarán plazuela de Truyols núm. 4, principal. 8-7

CRIADO: Hay uno de excelentes cualidades que desea colocacion, y tiene quien abone su conducta. Pólvora 15 informarán. 8-7

TEATRO-CIRCO BALEAR

Gran funcion para hoy juéves 1.º de Junio 1882.

1.ª DE ABONO

Á BENEFICIO DE LA PRIMERA ACTRIZ

D.ª MATILDE MAILLÉ

dedicada á Guarnicion de esta plaza y en la que tomará parte la brillante banda del Regimiento de Filipinas.

1.ª Sinfonia.

2.ª El magnifica comedia en 4 actos y en verso, titulada:

LAS TRAVESURAS DE JUANA.

En cuyo desempeño toman parte todos los individuos de la compañía, corriendo la protagonista á cargo de la beneficiada.

En los intermedios 1.º y 3.º la brillante banda del Regimiento de Filipinas ejecutará las fantasias de las operas HUGONOTES y CAMPANONE á telon corrido.

Si la funcion que he combinado para este dia satisface al público palmesano al que soy deudora de infinitas deferencias, quedarán colmadas las aspiraciones de—La Beneficiada.

Precios de costumbre.

A las 8 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San MARCELINO preb. y mr. y San ERASMO obispo y martir.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en el Socorro.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—18 82.